



BUIN,

13 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1692 VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del Inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El Memorándum N° 655, de fecha 31 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 26.05.2022 del Depto. de Contabilidad.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 15.09.2020 de la Tesorería Municipal.

4.- El Memorándum N° 653, de fecha 31 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 27.10.2021 del Depto. de Edificación-D.O.M.

5.- El Memorándum N° 387, de fecha 01 de Junio de 2022 donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja el artículo que se indica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 01.06.2022 de la Oficina de Secretaria-DIMAAO.

6.- El Memorándum N° 705, de fecha 07 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 14.09.2020 de Contabilidad 1-D.A.F.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 01.06.2020 de Of. Licitaciones-SECPLA.

7.- El Memorándum N° 707, de fecha 08 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 01.06.2022 de Of. Adquisiciones-D.A.F.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 01.06.2022 de la Oficina Migración-DIDECO.

8.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Dese de Baja del Inventario Municipal los bienes muebles que se indican, los cuales se encuentran en mal estado, deteriorados e inutilizables, de acuerdo al siguiente detalle:



Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta
10602002-26	Estufa Mademsa	Oficina de Contabilidad DAF	636	30.03.2019
10619002-138	Silla giratoria	Tesorería Municipal	774	08.04.2019
10419001-5	Contadora de billetes marca Baijia modelo BJ-2100 UV	Tesorería Municipal	778	08.04.2019
10404001-95	All In One	Edificación	449	09.07.2019
10404001-211	Computador All in One, HP, serie MXL2270CT1	Oficina Secretaria	---	---
1040400-116	PC marca HP All in One	Contabilidad	632	30.03.2019
10622001-140	Gabinete colgante	Of. Licitaciones	---	--
10602002-98	Estufa a gas 15 kg, Fensa	Adquisiciones	2160	30.09.2020
10619002-260	Silla giratoria negra	Centro Histórico	1699	04.09.2019

2.- Las Unidades Municipales respectivas serán las encargadas de la disposición, en el container destinado para el efecto, de los bienes muebles dados de baja.

3.- **Instrúyase** a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la baja de los bienes muebles en el sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, G.M.G. m.s.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECO
- SECPLA
- D.O.M.
- Inventario
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Da de Baja\Bienes Muebles 31 Mayo al 08 Junio.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde